



**Proceso de selección
de UN/A FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA
EN FARMACIA HOSPITALARIA
HOSPITAL COMARCAL DEL PALLARS**

Ref.: Convocatoria marzo 2026

1. Descripción del puesto de trabajo:

1 Puesto de trabajo de **farmacéutico/a especialista en Farmacia Hospitalaria** para el Hospital Comarcal del Pallars de la empresa pública Gestió de Serveis Sanitaris.

2. Se ofrece:

- Contrato de sustitución de baja maternal, renovable a su finalización.
- Incorporación inmediata
- Lugar de trabajo: Hospital Comarcal del Pallars
- Jornada mañana de lunes a viernes 08:00 a 15:30 (Guardias localizadas de 09:00 a 14:00 sabados y fetivos)
- Grupo profesional/categoría: Grupo 1.2 Personal Sanitario Nivel III Convenio SISCAT
- Retribución y condiciones laborales según el convenio colectivo vigente de aplicación al personal laboral de la empresa pública Gestió de Serveis Sanitaris.

3. Requisitos:

- Disponer de la titulación oficial de farmacéutico/a especialista en Farmacia Hospitalaria, que habilite para el ejercicio profesional.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio profesional o para ocupar puestos de trabajo en el sistema sanitario de Catalunya.
- Acreditar los méritos alegados, con justificación contrastable de la formación y de la experiencia profesional.

4. Se ofrece:

- El servicio de Farmacia está dotado de salas blancas de última generación y armarios automatizados de almacen de medicamentos.

En las unidades de hospitalización y Urgencias se dispone de Sistemas automatizados de manipulación de medicamentos (SADME)

La gestión clínica de la farmacoterapia se lleva acabo mediante la aplicación informática Silicon@ la cual permite la prescripción electrónica en la totalidad de las Unidades de hospitalización, así como en Urgencias.

- Participación en proyectos de investigación

5. Se valorará:

- Experiencia, formación, docencia e investigación en temas relacionados con la práctica de farmacia hospitalaria.
- Capacidad de liderazgo, de iniciativa, de comunicación y trabajo en equipos multidisciplinares.
- Actitud frente a la organización y aportación específica que pueda hacer al puesto de trabajo, así como el grado de concordancia con los objetivos propios de la empresa.



Doc.original signat per:
MORET FERNANDEZ AMELIA
09/03/2026

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 10/03/2029

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



05H7A986YVQXZJCD0VHNC2HTVRCIM15W

Data creació còpia:
10/03/2026 09:58:27

Pàgina 1 de 2



6. Desarrollo del proceso de selección:

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1. Comprobación del cumplimiento de los requisitos
2. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as
3. Presentación de alegaciones
4. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as
5. Valoración de méritos
 - * Formación, docencia, currículum científico e investigación
 - * Experiencia profesional
6. Entrevista profesional con el órgano de selección
7. Resolución provisional del proceso
8. Presentación de alegaciones
9. Resolución definitiva del proceso

7. Presentación de solicitudes:

Los/as aspirantes deberán aportar una solicitud y la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum vitae.
- Copia del título de la especialidad y del resto de documentación acreditativa de los méritos alegados, que deberá justificar con los documentos originales previamente a la formalización del contrato laboral.

a la Dirección de Personas y Desarrollo Profesional, ubicado en el Hospital Universitario de Santa María, Avenida Alcalde Rovira Roure, 44, 25198 de Lleida, o mediante el correo electrónico seleccio@gss.cat, hasta el día 30 de marzo de 2026, a las 15:00h., donde también pueden dirigirse para cualquier cuestión.

8. Órgano de selección

El proceso será resuelto por un órgano de selección, las funciones del cual serán valorar la idoneidad de los Currículums y realizar la entrevista profesional.

La composición del órgano de selección será:

Presidente: Gerente Territorial, o persona en quien delegue
Vocal: Director/a de centro, o persona en quien delegue
Vocal: Director/a de personas y desarrollor profesional, o persona en quien delegue
Vocal: Jefe de Farmacia, o persona en quien delegue
Vocal: Director/a Médico/a
Vocal sin voto: 1 miembro del Comité de Empresa

8. Información sobre el proceso:

La información referente a este proceso de selección se publicará en la Web e Intranet de Gestió de Serveis Sanitaris y en el tablón de anuncios de la Dirección de Personas y Desarrollo Profesional del Hospital Universitario de Santa María y del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Comarcal del Pallars.

Lleida, Dirección de Personas y Desarrollo Profesional

